

DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Concejal de Salud	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IZ7AT-7KHPC-XASOB Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021 a las 8:25:29 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO/A de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/11/2021 20:49 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/11/2021 22:05	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920296 IZ7AT-7KHPC-XASOB B50118FFEEFD04B23EB0640072A634F4167C7851C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

D. LUIS ALBERTO GIL GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID),

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2021, aprobó, por unanimidad de los presentes, entre otros, el siguiente Acuerdo, a cuyo tenor:

"5.- CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD , DEPORTES, IGUALDAD Y SALUD.

5.1.- ACUERDO de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para financiar actividades a realizar por las asociaciones sanitarias ciudadanas de la localidad de Valdemoro año 2021.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de agosto de 2021, se aprobó la convocatoria de las Bases para el otorgamiento de ayudas económicas destinada a la promoción de la salud, los autocuidados y la ayuda mutua en Valdemoro de las Asociaciones sanitarias ciudadanas de Valdemoro que se hallan inscritas en el Registro de Entidades de Interés Municipal, por importe global máximo de 17.340 euros. Y su abono se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 311.0-489.00 del vigente presupuesto municipal.

Siguiendo lo establecido en el punto noveno de las bases reguladoras, y a la vista del expediente y del informe elaborado por la Comisión de Valoración, este órgano instructor acuerda:

PRIMERO.- Dictar propuesta de resolución provisional en la que se indican los beneficiarios y la cuantía concedida:

ASOCIACIÓN	IMPORTE ASIGNADO
As. Para la Prevención de Alcohólicos de Valdemoro	2.545,84 €
As. de Minusválidos de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid	4.723,95 €
As. Familiares de Enfermos de Alzheimer de Valdemoro	4.950,24 €
As. Esclerosis Múltiple de Valdemoro	5.119,97 €
TOTAL	17.340,00 €

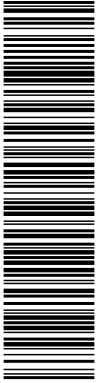
SEGUNDO.- Las entidades beneficiarias dispondrán de un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente al de la notificación de esta propuesta para formular las alegaciones que estimen convenientes.

Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Concejal de Salud	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IZ7AT-7KHPC-XASOB Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021 a las 8:25:29 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO/A de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/11/2021 20:49 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/11/2021 22:05	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9202986 IZ7AT-7KHPC-XASOB B50118FFEEFD04B2EB0640072A634F4167C7851C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

propuesto frente al Ayuntamiento de Valdemoro, mientras no se le haya notificado la resolución definitiva de la concesión."

Y para que así conste, expido el presente certificado por orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, y a reserva de la aprobación del acta en que se contiene el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/86).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...